

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado en la reunión de coordinación de bases realizada el día sábado 10 de Octubre de 1,987 se acordó unánimemente: CONVOCAR A LA I ASAMBLEA ORDINARIA DEPARTAMENTAL a realizarse en la Escuela Primaria # 35002 durante el día 14 de Noviembre de 1,987.

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN NUESTRA ACTIVIDAD ASAMBLEISTA

Tenemos entonces, el deber de advertir al pueblo de Pasco en general y al conjunto de trabajadores explotados, sobre la necesidad de ajustar el accionar orgánico de nuestra ya formada FEDIP y, derrotar el oportunismo y el amarillaje, atrayendo a la dirección a los Sindicatos, a los campesinos y a los mejores trabajadores populares. Por eso tratemos de defender los intereses y arrancar conquistas para el bien de nuestro Pueblo en general, también combatir por nuestra dignidad y vida de Hombres, de pueblo que buscan una Democracia económica y Política con Justicia Social. Formando así para los sindicatos clasistas una unidad en torno a la CGTP.

¿ FUTURO DIFERENTE ?

El Gobierno, a dos años después de su elección, nos encontramos con un Gobierno que autotitulándose pomposamente "Democrático, Popular Revolucionario y Antiimperialista"; actúa en forma AUTORITARIA, FASCISTIZANTE Y ELITISTA.

El resultado de ésta política se expresa en el desprecio a los Derechos Constitucionales de todo el pueblo en general. Se producen masacres, despidos, apallamientos policiales, encarcelamientos, torturas y asesinatos de dirigentes sindicales y luchadores sociales. Los pueblos Jóvenes son víctimas de los operativos militares de "Rastillaje" hechos durante el "Toque de queda". Eso sí, se respeta escrupulosamente a los autores de tanta Infamia porque se les considera "Héroes de la Democracia" y conjuntamente con los funcionarios inmorales consiguen asegurar su impunidad en las "comisiones Investigadores" cuyos informes y supuestas sanciones pasan a los calendos griegos desde hace décadas. Por eso si los trabajadores hubiéramos hecho la milésima parte de lo hecho por los señores Romero, Raffo, PardoMesones y otros; ya estuvieramos en Lurigancho o Canto Grande, gracias a la expeditiva acción del poder Judicial que en el caso de las reposiciones de trabajadores despedidos camina a paso de tortuga, pero cobrando al contado. Banqueros y Empresarios se han dado el lujo de desafiar abiertamente al Poder Ejecutivo, defensor del "sagrado orden establecido" que sí le hacen cumplir a los trabajadores a punta de balas, palos, torturas y muerte, si las circunstancias lo exigen.

LA IMPORTANCIA DE COMBATIR UNIDOS

En momentos que se juega la vida de nuestras Instituciones, Frentes y propia vida; entonces no tenemos otro camino que ejercer el DERECHO A LA DEFENSA PROPIA que nos brinda el ordenamiento legal vigente. ¿Como y hasta cuando seguir "ajustandose el cinturón y hacer sacrificios", cuando el mañana prometido nunca llega?.

LAS TAREAS PREVIAS A LA ASMBLEA

Los peligros que nos acechan ya no son ningún cuento. Son realidades que padecemos. Sin embargo, no podemos ni debemos caer en el sectarismo Político; menos en posiciones personalistas o de grupo; porque con ello socavamos los cimientos de nuestras Organizaciones. Preparémonos para hacer un análisis exhaustivo y realista de lo que nos sucede y sucede a nuestro Pueblo, los pueblos del País y a los del Mundo, para que podamos concretar estos acuerdos de base en resoluciones que reafirmen nuestra condición de frente combativo y consecuente.

Al mismo tiempo, cobra fuerza la necesidad de fortalecer el convertir a Frente Unico de las Organizaciones Sindicales, Campesinos y Populares. Por eso cobra especial vigencia ahora la enseñanza del Amauta cuando nos decía: " La existencia de tendencias y grupos definidos y precisos no es un mal; es por lo contrario la señal de un periodo avanzado del proceso revolucionario. Lo que importa es que esos grupos y esas tendencias sepan entenderse ante la realidad concreta del día " .

TEMAARIO

- I .- SITUACION NACIONAL E INTERNACIONAL.
- II .- PROBLEMATICA DEPARTAMENTAL.
 - a) Análisis Gubernamental en Pasco.
 - b) Análisis del Movimiento Sindical, Campesino y Popular.
 - c) Situación y defensa de los Derechos Humanos.
- III .- CENTRALIZACION SINDICAL Y POPULAR.
 - a) Situación General del FEDIP-Pasco
 - b) Creación y Organización del CGTP-Pasco
- IV .- MEDIDAS Y ACCIONES DE LUCHA.

COMISION ORGANIZADORA.

SIMON CASTILLO LOPEZ JUAN LUQUILLAS LIMAYLLA.
--

REGLAMENTO

CAPITULO I DE LA ASAMBLEA Y SUS MIEMBROS

- 1.- La 1ra Asamblea Ordinaria Departamental se realizará en la ciudad de Cerro de Pasco, en el Local de la Escuela de Primaria # 35002 sito en el Jirón Bolognesi s/n durante el día 14 de Noviembre del presente año a las 8.30 a.m.
- 2.- Las Bases Campesinas, Sindicales y Populares, estarán representado a esta primera Asamblea, por Delegados elegidos en cada base del departamento de Pasco.
- 3.- Son miembros natos de la Primera Asamblea:
 - a). La Comisión Organizadora.
 - b). La Nueva Asamblea Departamental.
- 4.- La 1ra Asamblea está convocada por la comisión organizadora, constituido en la reunión de coordinación de bases realizada el día Sábado 10 de Octubre de 1,987.

CAPITULO II

DE LOS DELEGADOS Y SU ELECCION

- 5.- Los delegados de la primera Asamblea serán elegidos por sus bases entre los miembros de su Junta Directiva.
- 6.- La Junta Directiva de las Bases, serán los responsables del acto eleccionario de los Delegados, debiendo levantarse un Acta de la sesión eleccionaria, cuya original y copia serán remitidos en forma inmediata a la Comisión Organizadora. En dicha acta se consignaran los nombres y apellidos con su Nro de L.E., de los delegados electos a dicha Asamblea.
- 7.- Así mismo se acreditarán a Delegados Observadores, aquellos que tienen voz pero no voto; no siendo mayor de dos, dichos delegados.
- 8.- Los Delegados serán elegidos de acuerdo a escala siguiente:
 - a). Bases Campesinas, Magisterio y Sindicatos mineros.

Hasta 100 afiliados	UN DELEGADO
De 101 a 500 Afiliados	DOS DELEGADOS
De 501 a 1000 afiliados	TRES DELEGADOS
De 1001 a Más afiliados	CUATRO DELEGADOS
 - b). Bases Populares

Hasta 50 afil.	UN DELEG.
De 51 a 80 afil.	DOS DELEG.
De 81 a 200 afil.	TRES DELEG.
Más de 201 afil.	CUATRO DELEG.
 - c). Pueblos Jovenes.

Hasta 500 afil.	UN DELG
De 501 a 2000 AFIL	3 DEL
Más de 2001 afil	SEIS DELG
 - d). Organizaciones Matrices (Federaciones).
Secretario General más dos DELEGADOS.
 - e). Movimientos Barriales.
Estarán representados por DOS DELEGADOS.

CAPITULO III

DE LA ASAMBLEA

- 9.- El quórum para el inicio de la Asamblea será de la mitad más uno de los Delegados incorporados.
- 10.- Los oradores que presentan mociones tendrán el derecho de hacer el uso de la palabra un tiempo máximo de 5 minutos, pudiendo intervenir cuantas veces fuese necesario limitándose a 3 minutos.

...//

//...

- 11.- Los oradores generales en la Asamblea tendrán una intervención máxima de 3 minutos. Dicha intervención se limitará a 3 oportunidades en las discusiones de cada moción.
- 12.- La Asamblea inicial, será presidido por la Comisión Organizadora. Una vez incorporado a los Delegados y aprobado el reglamento de la Asamblea se procederá a elegir la Mesa Directiva de la Asamblea entre los miembros acreditados.

CAPITULO IV

DE LA MESA DIRECTIVA

- 13.- La mesa Directiva estará constituido por los siguientes miembros:
 - Un Presidente
 - Un Secretario
 - Un Vice-Presidente
 - Dos Relatores
 - Un Secretario General
 - Seis Disciplinarios (3 int, 3 Ext.)

CAPITULO V

DE LAS PONENCIAS Y MOCIONES DE ORDEN

- 14.- Todo Delegado nominado por su base, podrán presentar proyectos de ponencias y mociones ante la comisión Organizadora de conformidad con el Temario.
- 15.- Las mociones de Orden del día se presentarán por escrito hasta antes de la iniciación de la Asamblea, con excepción de los que pudieran surgir como consecuencia del punto en debate, los que podrán solicitar verbalmente dentro de la misma Asamblea.
- 16.- Las Ponencias y Mociones deberán poseer de una parte CONSIDERATIVA o FUNDAMENTO y una parte RESOLUTIVA o CONCLUSIONES.

CAPITULO VI

DE LA FINANCIACION

- 17.- Las Bases cubrirán los gastos de movilidad y estadía de sus delegados asistentes a la Asamblea.
- 18.- Todo Delegado al momento de entregar su credencial, abonará la suma I/. 100.= para el financiamiento del evento.

CAPITULO VII

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- 19.- La Seguridad del evento se garantizará, bajo las normas siguientes
 - a). Los Delegados tienen la obligación de guardar una compostura disciplinada que contribuya el desarrollo positivo del evento.
 - b). Aquellos Delegados que incurran en actos reñidos con la disciplina o el normal desarrollo de la Asamblea serán:
 - 1ro Se le conminará a guardar el orden debido.
 - 2do De persistir la misma actitud serán desalojados del salón.
 - c). Los Delegados asistentes no podrán salir del local, salvo expreso permiso justificado de la Mesa Directiva.
 - d). Los Delegados tienen la obligación a contribuir la seguridad del evento brindando apoyo a los disciplinarios.
- 20.- La comisión Organizadora queda facultada para resolver todo los casos no previstos en el presente reglamento y sus funciones organizativas culminarán al término de la Primera Asamblea Ordinaria Departamental.

LA COMISION